LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 18 DE MARZO DE 1834. [NO. 3241]

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá el 20 del entrante Marzo el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
f 19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, *capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario*

PEDRO A. PLOMER,
Calle de la Plata No. 46.
HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.,
f 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

El Havre de Gracia.

El Bergantin frances "Les Deux Freres," Capitan *Frappaz*, saldra de Montevideo para dicho destino en los primeros dias de Abril. Tiene todo su cargamento contratado y solo admite pasageros que, por la elegancia y comodidad de la cámara, harán un viage agradable. Ocúrrase á casa de

3 15a GUERIÑ, SERIS Y Ca.

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90

For Liverpool,
(Direct.)

FIRT VESSEL

The fast sailing A. 1 British built Brig "EMMA,"
JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co*, or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B.— Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

m 10

Para Génova en
DERECHURA.

El dia 29 de Marzo actual saldrá por obligacion de contrata el muy superior y velero bergantin sardo "ARLECCHINO," clavado y forrado en cobre. Admite solamente dos pasageros mas para los que tiene excelentes comodidades y que llevará á precios muy acomodados asegurando un buen trato. Véase con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58. m14 20c

PARA

Cadiz Barcelona y
GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual en fuerza de contrata el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "CLEMENTINA;" puede admitir aun 2 mil cueros á flete y algunos pasageros mas. Los Sres que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad vean e en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,
m10 25c *Corredores marítimos de No,*

AVISO.

EN el Hospital General de Hombres se compran hilas, cuantas traigan.

Igualmente se necesitan tres sirvientes para el mismo establecimiento.

m 17

☞ **Interesantísimo BARATILLO**

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Luzurriaga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, colones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara)	12 á 14$
Id.....id.... mas finos......	16 á 18
Id.... finos y franceses	20 á 22
Id.....franceses sedanes de lo mejor............	23 á 25
Casimires de todos colores.....	6 á 7
Brines de hilo plomos y blancos..	3 á 3 4
Id.... id ....id.......id...	2 4 á 2 2
Lila fina.................	2 á 2½

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo

Verdadero baratillo DE PAÑOS Y
ROPA HECHA DE VERANO

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino de 7	á 11$
Id....de prunela........id.....	á 10
Id....de varios géneros de gusto	á 9
Chalecos.... » .... » .... »	á 4
Chaquetas .. » .... » .... » de 7	á 12
Fraques de paño superfino. .de 90	á 140
Levitas de... » .... » .... » 100	á 160
Capas...... » .... » .... » 200	á 280
Chaquetas .. » .... fino... » 14	á 30
Id .... » superfino... » 38	á 55
Chalecos.... » .... » .... » 10	á 30
Pantalones.. » .... fino... » 20	á 35
Id .... » superfino ... » 40	á 55
Chaponas.... » .... » .... » 35	á 50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, *y toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados*

VENTA.

En la fábrica de coches del Sr. Mandain, calle de la Plata No. 271, se hallara un coche decente y de construccion fuerte, propio para campo, que se vende en un precio módico. m. 17 3p

Interesante.

SE vende un acreditado establecimiento de Horno de ladrillo, inmediato á esta ciudad, con todos los útiles necesarios, carros bueyes, &c. &c; se halla trabajando en grande en la actualidad, y tiene sobre el mismo terreno una pulperia bien surtida del mismo propietario, que se venderá sola ó á parte.

Se vende igualmente un establecimiento ó Barraca de maderas, situado en calle principal, con un gran surtido de maderas de todas clases y tambien otros artículos; se venderá todo junto ó por parte, segun los deseos de los compradores. Para tratar véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 167. m13

Interesánte.

Una casa en venta, calle de Cabildo, de Lorea 3 cuadras para el Oeste, con dos cuartos de tierra completos de uso un porton, propio para negocios de campo. Calle de Maypú, núm. 152 vive su dueña.

m. 15 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,
Y DE LAS
Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues con tiene mas de 400 diferentes manjares.

Prospecto de una
OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuestro eloquentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y á gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte a curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1820 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método orescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dara en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su origen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguira una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universa; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estos con con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el cotaplemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldran de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4º. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfa

INTERIOR.

SALTA.

Mensage del Gobierno á la H. Junta General de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES.

Altamente satisfactorio es ver reunida la Séptima Legislatura de la Provincia. Un suceso tan plausible, no puede menos que excitar un contento jeneral. El Gobierno se apresura a felicitaros, y se congratula al daros cuenta del estado actual de la Provincia, para que comparandose con el en que le confiasteis su direccion, os persuadais de los trabajos que ha emprendido por mejorar su suerte, y restablecer el órden casi enteramente perdido.

Cuando fundadamente se esperaba que el triunfo de la opinion y de los principios hubiese puesto término al desórden y males que habian causado, los que marchando en un sentido contrario á los verdaderos intereses públicos, solo consultaban los particulares propios haciendo servir á un personal objeto las ventajas de su posicion respectiva; es cabalmente la época de donde datan nuevos males y desórdenes.

¡ Quien no habia de persuadirse que la esperiencia de los males pasados, habria hecho concebir un horror á la anarquía precipitándonos á ocuparnos esclusivamente de los medios de consultar el órden inalterable ? Mas por una fatalidad inesplicable, se ha visto renacer la anarquia, el desórden, y otros males de este género, motivados por la ambicion de unos pocos aspirantes.

A consecuencia de los tratados celebrados en Tucuman el 2 de Diciembre del año 31 entre los comisionados de la Sala y el Sr. General Quiroga, y aprobados por V. Honorabilidad, os dignasteis confiarme el Gobierno en circunstancias bien dificiles. Conociendo mi insuficiencia lo renuncié, y no se tomó en consideracion porque se disolvió la Sala. Entonces como las circunstancias exigian un sacrificio sin reserva, es que me resigné a aceptarlo, porque era preciso ocurrir a la salvacion de la Provincia que se hallaba al borde del precipicio.

Prudentemente se presumieron todos los habitantes de ella, que sino terminaban los males que se querian evitar con tal medida, se disminuirian por lo menos. Pero contra todo cálculo se trabajó incesantemente por prostituir la opinion y preparar las masas á una nueva guerra intestina, despues que la provincia contrajo compromiso de enorme magnitud por conseguir la paz. El desórden, la licencia, la inmoralidad y la indisciplina han sido los elementos con que se contaba para envolver de nuevo la provincia en las ruinas de que antes se afectó por los que obtenian el poder, quererla salvar.

Entonces es, que poniendo en juego todos los resortes de la mas pérfida política, el ciudadano que accidentalmente ocupaba el Gobierno, haciendo lugar en su corazon á la ambicion, se dispuso á arrogarse el poder y la autoridad contrastando las leyes y el voto de la provincia exprimido por el órgano de su Representacion á favor del que lo obtiene. Reunió los residuos de la inmoral soldadesca deshecha en Tucuman por el intrépido y valiente General Quiroga, y otorgándoles todo género de licencia contra las fortunas de los salteños, con á ganos mil cinnos mas, se determinó á apropiarse el Gobierno y disputarlo con las armas resistiendo su entrega que debia hacer por determinacion de la Sala.

Afectado en estremo no omitió diligencia el Gobierno electo para alejar de la provincia una guerra que no podia menos que ser funesta, asi en sus consecuencias, como por los medios tan reprobados y fatales que se empleaban para llevarla al cabo con absoluta devastacion de la campaña. Diferentes comunicaciones tuvieron lugar reciprocamente para evitarla. Todo fué en vano: pues que afectando temores infundados el Gobernador accidental, á pretesto de ser insuficiente la espresion de los tratados de 2 de Diciembre con respecto á los milicianos, cuya suerte no se determinaba, diferia la entrega de las armas y el Gobierno prolongando de este modo los grandes males que causaba á la provincia con el desenfreno de una tropa inmoral y liberticida.

Siendo ineficaces cuantos medios se empleaban al importante objeto de evitar un choque sin causa, despues de los estragos que habia sufrido la provincia en el arbitrario consumo de ganados y de mas de todo género; se tocó el resorte de una entrevista en el Pasage. Satisfecho exactamente sobre todo lo que afectaba no conocer, se retiró protestando á su regreso licenciar las tropas y milicias, recolectar las armas y efectuar su entrega, allanando asi las vias que afectaba ser dificiles, y dar cumplimiento á las determinaciones de la Junta Representativa.

Tan luego como el Gobernador accidental se restituyó á la capital, renunciando la fe de sus compromisos, en vez de llenarlos, solo se ocupó de los medios de usurpar el Gobierno y hacer la guerra. A consecuencia de esta última resolucion destacó cien hombres sobre el punto del Pasage, los que pudieron ser prisioneros todos sin escape de ninguno por la fatal posicion que ocuparon. Pero se consideró mas conveniente disimular este avance, hasta que hostilizado directamente y tomados dos de sus soldados, habiéndose intentado sorprender la avanzada que estaba en el Pasage por la noche, se decretó la ruina del usurpador.

Predispuse mis tropas y emprendí desde el Rio de las Piedras mi marcha, habiendo mandado adelante por otras vias reservadas cien hombres que sorprendieron la avanzada situada en el Campo Santo al mando de

D. Napoleon Güemes, que fué tomado prisionero.

Este suceso franqueó la entrada para Salta. Continué mi marcha en direccion al campo de los Cerrillos donde estaban situadas las tropas sublevadas contra la autoridad legítima.

El Gobernador accidental afligido con los contrastes que experimentó en todos los encuentros parciales, en su desesperacion hizo proposiciones pretendiendo retener el mando político, ó militar. Fué desecho, y la repulsa lo determinó a una batalla definitiva. El 8 de Febrero se dió en los Cerrillos donde fué completamente batido, habiendo precipitadamente fugado á Bolivia para subtraerse del castigo á que lo condenaban las leyes.

Posesionado del pueblo con el órden admirable con que se ha visto se presentaron los valientes fronterizos, de ique todos mis cuidados á la reorganizacion de la Provincia y restablecimiento del órden que enteramente habia desaparecido. A mui pocos dias se dejaron sentir los saludables efectos de las eficaces medidas que á este respecto se adaptaban. La confianza se sostituyó a la inmoralidad y licencia. Los vecinos todos que se ausentaron para la República vecina buscando un asilo se restituyeron mui pronto á sus hogares y al seno de sus familias. Desde esta época gozan de la paz y ventajas que les ha proporcionado el restablecimiento del órden y de las leyes.

Por este mismo tiempo es, que simultaneamente fue interpelado ejecutivamente el nuevo Gobierno por el Sr. General Quiroga, por el Gobernador de Santiago del Estero, y por el de Catamarca, por el cumplimiento de los tratados celebrados en Tucuman vencido ya el plazo estipulado, al mismo tiempo que fué amenazado con una incursion por algunos oficiales de los emigrados en Bolivia que intentaban lanzarse sobre la provincia en circunstancias que los soldados fronterizos despues de una campaña y fatigas de un año se restituyeron á sus casas a reedificarlas del incendio de las llamas à que habian sido entregadas por los que se titulaban entonces defensores del órden.

En tan afligentes circunstancias el Gobierno se dirijió al presidente de la República Boliviana insinuandose por la necesidad de que retirados de los límites divisorio los revolucionarios, se les consignase a un punto del interior. Se recibieron contestaciones muy satisfactorias, sin embargo que los mas permanecieron en los mismos límites.

Entonces fué que con una actividad extraordinaria y rapida, se levantó una guarnicion de cien hombres de tropa de línea que sirviò de respeto á los revolucionarios, y afianzó el nuevo órden de cosas.

Al mismo tiempo se dirijió un enviado á S. E. el Sr. General Quiroga con proposiciones relativas al cumplimiento de los tratados por plazos, en la absoluta imposibilidad de poderse llenar en el sentido que él lo exjia, remitiéndosele de pronto diez mil pesos metalicos resto de treinta mil estipulados en esta moneda, y seis mil pesos mas en que se estimó el valor de dos mil caballos.

A los Gobiernos de Santiago y Catamarca se dirigieron comunicaciones del mismo órden, ofreciendosele al primero seis cientas cabezas de ganado, y al segundo quinientas, hasta que reunida la Representacion Provincial determinase, en concepto á que a ella se dirigian los reclamos. Aceptadas se han cumplido las proposiciones.

El Sr. Jeneral Quiroga defirió á las proposiciones que el Gobierno le hizo, habiendo seguramente influido eficazmente la mediacion del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres que al efecto se interesó por una nota especial.

Reglados los plazos por el nuevo acuerdo, se ha cumplido exactamente lo estipulado. En este año por Abril se remitieron ocho mil ochocientos pesos al Gobierno de la Rioja, incluso en tal cantidad el valor correspondiente á la Provincia de Catamarca, en razon del traspaso que su Gobierno hizo al de la Rioja, y á que asintió el de la Provincia segun el convenio celebrado con su enviado, cuyos documentos se ofrecen al conocimiento de V. Honorabilidad.

Posteriormente ha sido reconvenido el Gobierno por el de Santiago por la remision de mil cabezas de ganado a cuenta del mayor número estipulado á favor de la Provincia que preside. Se le remitieron seiscientos pesos metalicos para las urgencias de la guerra contra los barbaros, cuya necesidad representó motivaba su reclamacion.

Al Sr. Jeneral Quiroga Director de la guerra contra los barbaros del Sur por los Gobiernos de Cuyo, á invitacion de estos, y de aquel, se le han remitido dos mil pesos metálicos en clase de auxilio, reputandose esta guerra nacional y causa de la humanidad. No se ha recibido contestacion oficial.

Para corresponder al ejecutivo reclamo del Sr. Jeneral Quiroga sobre el cumplimiento de los tratados en el año pasado, y remision que se le hizo de diez y seis mil pesos, en la penuria y agonia á que estaba reducido el Erario, fué en todos sentidos indispensable recurrir al arbitrio de un emprestito forzoso á los comerciantes de la Capital y Ciudad de Jujui, bajo las garantias de los fondos Capelánicos.

Penetrados de la fuerza de la necesidad proporcionaron al Gobierno con la mayor generosidad (sobreponiendose al estado actual de sus fortunas) los medios de desobligarse, y alejar cualquier motivo de desacuerdo. Asi es, como se arribó á un nuevo ajuste que garantizó las reclamaciones de armonia y buena inteligencia que pudieron tal vez en caso de inecsactitud haber padecido una alteracion funesta á la quietud y sosiego de Provincias que son llamadas á sostener y conservar unos mismos principios é intereses.

Sola la inmoralidad y prostitucion que habia cundido en las masas al favor de una licencia desenfrenada en que habian sido mantenidas para sostener la guerra intestina á toda costa, era el óbice insuperable que encontraba el Gobierno para afirmar el órden y tranquilidad pública. Constantemente ecsitadas por agentes secretos que obran en el interior de acuerdo con los que desde las fronteras de Bolivia intentaban derrocar la autoridad y las leyes, se prestaban facilmente á ideas subversivas habituados á vivir del pillage y de las fortunas del vecindario.

Asi es, como unas mugeres condenadas con unos miserables hombres aventureros, sin credito y reputacion, concibieron por Abril del año pasado el fatal proyecto de alterar el órden público. Descubiertos y causados, usando el Gobierno de la clemencia con que ha marcado los actos públicos de su administracion, los indultó: adoptando únicamente la medida de relegarios y consignarios á puntos diferentes, desde donde no les fuese facil reincidir en sus extravios. Los mas han sido restituidos á sus familias a la vez, y ecsisten entre nosotros.

Frustrado este proyecto, no desistieron de él: por el contrario solicitaron nuevos proselitos de mejor caracter, y se determinaron á una nueva tentativa combinado con los que ecsistian en las fronteras de Bolivia, habiendo de antemano dispuestolo todo reservadamente.

Despliegan su plan, é invaden la Provincia por Octubre del año pasado de de Bolivia los Puchs y Güemes con algunos oficiales del Ejército de hechos en Tucuman y soldados armados. El Coronel D. Cruz Puch y D. Napoleon Güemes se adelantaron con un practico que los dirigia á mover Escuadrones de la Quebrada de Jujui suponiendolos adictos: fueron aprendidos a merito de haberse tomado felizmente una comunicacion que dirigió D. Manuel Puch á los conjurados, lo que hizo tomar al Gobierno medidas muy oportunas para cruzar los designios de los revoltosos.

Este contraste motivó el regreso del Coronel D. Manuel Puch, y de D. José Güemes desde Colorados a las fronteras de Bolivia. Presos D. Napoleon y el Coronel D. Cruz Puch se les formó causa. Para prevenir cualesquiera seduccion en la guarnicion fueron trasladados al punto de Casañares con esta para preservarla de la influencia que se sentia ejercer a los enemigos del Gobierno. Mas desgraciadamente la guarnicion compuesta en su mayor número de soldados corrompidos que habian servido en el Ejercito amotinado en 1° de Diciembre en Buenos Ayres, habia estado vendida á los revolucionarios.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G M.

Sirvase V. publicar en su acreditado periódico el siguiente comunicado, favor a que quedarán reconocidos los que subscriben—

Sr. Catedrático de 2º año de Matemáticas: al principiar nuestra tarea, habiamos resuelto no entrar de ningun modo en controversia pública con ninguna persona; porque seria desagradable y aun fastidioso para nosotros, igualmente que para nuestros lectores de introducirnos en el laberinto de contenciones y réplicas que estuvimos muy léjos de esperar; y a ímismo porque este sería un medio nada adecuado para conseguir nuestro fin. Pero desde que un hombre de tanta consideracion como V, Sr Catedrático, nos acusa y condena tan acremente, como lo hace en el Monitor de antes de ayer, no podemos ser insensibles, no podemos dejar de decir algo en nuestra propia defensa, de uno de los caractéres a que tenemos mayor aversion. Pero declaramos formalmente que despues de esta ocasion jamas responderémos á ninguna acusacion aunque fuese mejor apoyada en la verdad y la razon.

Con el fin de examinar la verdad y justicia de este terrible cargo, permitanos, Sr. Catedrático, recurrir al orígen.... Aquí somos sorprendidos al ver la bagatela que ha arrastrado en pos de sí tantos clamores, y para cortar de una vez la palabra dirémos tan grave acusacion! ¡Qué es lo que dice, Sr. Catedratico el periodo que ha herido la cuerda mas sensible de su corazon? ¡Que! las palabras *lo mas estraño á este respecto* ha agitado tan fuertemente su delicadeza? No queda esto poderosamente disminuido con lo que anteriormente decimos que la noticia que teniamos del contenido del informe dado por V. era meramente de informes particulares? ¿Qué otra cosa quiere decir *hemos sido informados?* ¿Y que campo tan vasto no le ofrecíamos al Sr. Catedrático para vindicarse? para justificarse, para probar la falsedad de aquellos informes? He ahí lo que esperábamos; pero desgraciadamente no hemos obtenido del Sr. Catedrático mas prueba sino que se lea su informe. De lo que hemos dicho, Sr. Catedrático, no se quiera deducir que ya conocemos la falsedad de aquellos, y que todos estos no son sino rodeos para salvarnos del cargo que hicimos. Ah! No, Sr., nuestros informes han sido aumentados, y completamente confirmados los primeros en cuya veracidad fundados, emitimos aquel periodo. ¡Cómo, pues, Sr., satisface la espectacion pública! ¡No fué este su objeto? ¿Y puede conseguirse esto diciendo por toda vindicacion que se lea el informe?.... Sr., apreciamos á V. quiza mucho mas que el Sr. M. J. M. que ha publicado un artículo que le hace poco honor. Sí, Sr., lo apreciamos, y no hubieramos dicho nada mas sobre este particular, á no ser la acusacion tan infundada como injusta que se nos hace de calumniantes.

¡Calumniantes! Sr. Catedrático. ¿Con que fundamento Sr? ¿Qué pruebas espone V. para aplicarnos este epiteto? Sr., sentimos decirlo, una escesiva delicadeza le ha hecho a V. escribir sin reflexion; y el despecho, que es su consecuencia, esta patente en su pluma. Lamenta V. que tan jóvenes tengamos un corazon tan pervertido. ¿Donde está, Sr. Catedrático, esta persion? ¿En el tributo que hemos pagado a la verdad y a la justicia? Oh, Sr.! manifestar un hecho, estrañarlo, que es aun ménos, pues esto no quiere decir otra cosa sino que V no habia ejecutado hasta ahora otros actos semjantes, que V. hasta ahora habia obrado con toda rectitud, es maldad, es crímen, y aùn nos es ilicito emitirlo?.. Aborrecemos, cual ninguno, escribir por difamar. Pruebe el Sr. Catedrático la falsedad de las noticias que hemos tenido acerca del informe, y entonces verá quienes lo aprecian con el mas puro candor, y entonces nos verá tambien reprobar, como amantes de la verdad aquel periodo que ha lastimado tanto la delicadeza del Sr. Catedratico.

Concluye V., Sr., aconsejandonos que volvamos al camino de la virtud, que somos jóvenes y que los talentos no brillan sin esta y la justicia. Sr., agradecemos cuanto nos es posible la oficiosidad con que V nos da aquellos saludables consejos, pero al mismo tiempo diremos á V., dando fin a nuestra contestacion, que jamas nos hemos separado de la senda que conduce á ámbas virtudes, y que al formar aquel periodo cabalmente hemos trillado la última; pues creamos y aun creemos, que el Sr. Catedrático á quien nos dirigimos no nos dá otras pruebas, que la rectitud y la justicia habian dejado de ser sus compañeras. Finalmente, dejamos esta controversia que nos es demasiado repugnante, deseando al Sr. Catedrático que sus restantes años sean apacibles y tranquilos. Este es el sincero deseo de

Algunos cursantes de primer año de derecho.

—

Sr. Editor de la G. M.

Ruego á Vd. se sirva insertar en su periódico las siguientes preguntas:—

1.ª Llegara el dia en que el alumbrado público de esta capital será servido con la regularidad y decencia que corresponde?

2.ª Habrá algun empresario de este ramo que cumpla con la obligacion que contrae para con la Policia, cuya autoridad debe respetar, y con el público que le paga con la mayor exactitud?

3.ª El actual Sr. Gefe de Policía no imitando la indiferencia reprensible de sus antecesores, á este respecto pondrá un remedio eficaz y hará cumplir á los empresarios los deberes?

Varias veces hemos querido hacer estas preguntas, y la seguridad de que cuando menos serian despreciadas detuvo nuestra pluma. Mas ahora estamos seguros que el Sr. Gefe actual no las desatenderá.

M.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos Ayres, Marzo 14 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica del Uruguay

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, tuvo la honra de comunicar con fecha 28 de Febrero próximo anterior, de órden de su Gobierno, á S. E. el de igual clase de la República Oriental del Uruguay, que habia dado órdenes positivas para deshacer toda tentativa calculada en perjuicio de la paz de ese Estado, y que se habia asegurado al Gobierno de Buenos Ayres por el Gefe comisionado para recorrer la parte litoral del Norte, haberse disipado todo lo que justamente alarmó su celo. Despues de esto paso S. E. encargó a las autoridades á quienes incumbe el cuidado de las costas, velasen por evitar todo embarco clandestino de armas ó gente, sin las respectivas licencias; pero estas mismas medidas, amenazando la disolucion de los elementos que, segun se ha sabido despues, existian reuniéndose en varias islas, han hecho abortar la ejecucion de un plan que habia tomado mayor cuerpo si no se hubiese tratado de cruzarlo con actividad, y es ya fuera de duda que el Sr. Brigadier D. Juan Antonio Lavalleja se embarcó ocultamente, é incorporado a una reunion de hombres cuyo número se ignora todavia, pasó á ese territorio; y que su hermano el Sr. Coronel D. Manuel Lavalleja, segun el parte orginal que se acompaña, se apoderó de la costa de las Higueritas.

Este incidente desagradable, cuya reprobacion es un deber que reconoce altamente el Gobierno de Buenos Ayres, es tanto mas mortificante para S. E. cuanto que, comprometiendo sus primeros respetos, presta materia a injustos comentarios, y sirve de vehículo á la discordia: pero el Gobierno de Buenos Ayres, fiel al pronunciamiento solemne que ha hecho ya a la faz de ambas Repúblicas, y que ha trasmitido a ese Ministerio, si no le ha cabido la fortuna de ahogar en su orígen, y dentro de los limites de su autoridad una empresa desorganizadora; rehusandola como la rehusa decididamente su voto, ha creido deber dar en esta manifestacion una nueva prueba de sus principios inalterables, confiando al tiempo la custodia de su lealtad.

El Gobierno de Buenos Ayres, desea sinceramente que la paz de esa República sea consolidada, y que la prudencia y la razon sugieran medios eficaces para evitar toda contienda que cause el derramamiento de sangre.

El infrascripto saluda con este motivo al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Estado de la República del Uruguay con su mas distinguida consideracion.

Tomas Guido.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 18 DE 1834.

Tenemos á la vista el *Universal* de Montevideo, de 13 del corriente. No trae noticia alguna de la campaña.

El 12 llegaron á la capital los restos mortales del Coronel D. Bernabé Rivera.

—

El periódico de los Estados Unidos *Boston Daily Advertiser* anuncia una empresa digna de este siglo y que des de muchos años es reclamada para los progresos de la industria y del comercio. Tal es la abertura del Istmo de Panama por medio de un canal que úna las aguas del Atlantico con las del grande Oceano.

Segun aquel periódico, esta obra magna entre las muchas que ha efectuado el genio del hombre en los tiempos modernos, ha sido contratada por la casa Palmer de Nueva York con el Senado de la República de Guatemala. Seis mil operarios están empleados en aquel trabajo para cuya conclusion se suponen que serán necesarios pocos años. Los fondos se elevan á cinco millones de pesos. Los empresarios, bajo el titulo de *Atlantic and Pacific Company* depositarán una suma de 200,000 pesos en manos del Gobierno para empezar todas las fortificaciones necesarias para la defensa del Canal, y se comprometen á abastecer todos los fondos que fueren reconocidos como necesarios para hacer inexpugnables las entradas del canal, que codiciadas en lo futuro por todas las Potencias de la Europa, será preciso que sean defendidas por baterias formidables. Con estas condiciones la compañia tendra durante veinte años la propiedad del estrecho y la facultad de sugetar todas las embarcaciones sean de la Nacion que fueren, á un derecho de transito.

Parece que el punto en que se ejecuta es en aquella parte del Itsmo que atraviesa la Provincia de Nicaragua cuasi bajo los 11 grados paralelo N. El Ismo en aquella parte tiene una anchura de 70 leguas de mar a mar; pero la disposicion natural del terreno en ese intervalo disminuye las dificultades que ofrece en otros puntos; pues la tercera parte de la anchura es ocupada por el grande lago de Nicaragua.

(*Universal de Montevideo*)

—

En los dias 15, 16, 17 y 18 de Enero, última data de las noticias de Pernambuco llegada del Rio Janeiro, el órden público habia sido alterado en aquella Provincia; de cuyas resultas el Presidente Francisco Almeida é Albuquerque habia hecho dimision, y habia sido nombrado en su lugar Manuel de Carvacho Paes de Andrada, despues de haber rehusado la Presidencia otras personas á quienes habia sido ofrecida. La tranquilidad pública quedaba amenazada todavia en aquella fecha por reuniones tumultuarias cuyas exijencias aun no se conocian.

(*Universal de Montevideo.*)

CORDOBA.

La Sala de RR. con fecha 7 de Enero confirió al Coronel de Dragones Confederados D. Francisco Reinafé el empleo de Coronel Mayor de Ejercito; previo el dictamen de la comision de la guerra declarando ser infundados los cargos que le habia hecho el General D. José Ruiz Huidobro, y resultar del proceso que se le siguió, que su conducta en la campaña contra los salvages habia sido la mas meritoria.

El Tribunal provisorio creado para la decision de la causa de inversion del órden publico habiendo omitido en el fallo producido contra los reos presentes, la condena que debia afectar igualmente á los ausentes, la Sala de RR. mandó que se reconsiderase aquel fallo, que en consecuencia fué reformado en los terminos siguientes:—

Y VISTOS: Reconsiderando el fallo de diez y ocho de Diciembre con relacion a los ausentes juzgados en rebeldia, y á consecuencia de lo determinado por la Honorable Sala en sancion de treinta del mismo mes, comunicada por el mismo supremo P. E. Fallamos atento el merito que en el proceso resulta que debemos condenar como en efecto condenamos á la pena ordinaria de muerte á los reos: comandantes D. Manuel Estevan del Castillo, D. José Maria Rojas, D. Anselmo Acosta, D. José Maria Acosta, D. Felix Alvarez, D. José Maria Palacios, D. Jorge Garay, y D. Mariano Bustos; oficiales, D. Bartolo Benavides, D. Narciso Vengolea, D. Mariano Vengolea, D. José Lopez Montiel, D. Faustino Vengolea, y el paisano D. Marcos Castro: y á destierro fuera de la Provincia hasta la Constitucion del pais, á D. Pedro Vengolea, D. José Maria Aguilar, D. Timoteo Lucero, y D. Juan Aguilera: y D. Pedro José Funes por dos años: como igualmente se declararán comprendidos en el indulto publicado por el Exmo. Gobierno fecha catorce de Junio del año próximo pasado á los procesados D. Antonio Mancilla, D. Alejo Salazar, D. Livorio Salazar, D. Juan Manuel Camargo y D. N. Onteveros, y de consiguiente absueltos de todo cargo; Costas y dese cuenta.—Hay trece firmas.—Lo proveyeron, firmaron y rubricaron el Sr. Presidente y demas Señores que componen el Tribunal Provisorio, en esta Sala consistorial y de Sesiones de Córdoba, á 2 de Enero de mil ochocientos treinta y cuatro.—
MARTIN SALDARRIAGA—Secretario.

Es copia fiel sacada del original que corre en autos, á la que en caso necesario me refiero.—Córdoba, Enero tres de mil ochocientos treinta y cuatro años.
MARTIN SOLDARRIAGA. Secretario.

—

GOBIERNO.

Córdoba, 3 de Enero de 1834.

El infrascrito en uso de las facultades que le confiere el artículo único de la Sancion honorable de 21 de Diciembre del año proximo pasado, y en asocio del Presidente de la H. S., q' subscribe, segun lo prevenido en el citado artículo ha venido en ordenar, como ordena la suspension de la ejecucion de la sentencia pronunciada contra los reos de conspiracion, D. Pedro José Funes, D. Claudio Antonio Arredondo y D. Ramon Avendaño.

Al efecto de hacer un uso del preciado articulo, que no deje en descubierto la tranquilidad pública y al de preparar cualquiera equivocacion que pudiera ocasionarlo: se ha de servir el Sr. Presidente remitir á esta asociacion los autos de la causa de conspiracion que le serán devueltos tan luego como sean precisados por ese Tribunal.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

JOSE A. REINAFE.
Santiago Derqui, Presidente.

Sr. Presidente del Tribunal provisorio.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 16.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Francisco Godoy 86 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—47 á Da. Maria del Carmen Martinez, 29 á don Juan Francisco Mertinez, 10 á don Manuel Antonio Lucero.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido don Justo Fuentes 43 cabezas, compradas por don Antonio Pereira, 12 á don Juan H. Gaute, 31 á don José Negrete.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Pedro José Quinteros 105 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—84 á Da. Luisa Dominguez, 6 á don Domingo Zamora, 6 á don Gabriel Lopez, 3 á don Antonio Martinez, 6 á don Florencio Dominguez.—Para el abasto.

De Rojas ha conducido don Blas Dominguez 211 cabezas, compradas por don Tomas Silotec—á D. Lucas Gonzalez.—Para saladero.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte,

Dia 17

D. Juan Adolfo Rodriguez, á Nueva York
José Fernandez Echenique, á Montevideo
Juan Zufriategui y un esclavo, á idem
Luis Trianon, á id.
Nicolas Henrique Funge, á id.
Maria Dominga Suarez y un niño, á Sauce
Daniel Beltran, á Corrientes
Henrique Hewetson, á Inglaterra
Juan Alberdi, á Córdoba
Francisco Orellana, con tropa de carretas, despachada por Molina y Caravia con 17 peones, á id.
Francisco Diaz Rodriguez, á id.
Francisco Ordoñez, á id.
Juan Carreras, á id.
Juan Cook, á id.
Andres Negrete, peon, á id.
Juan B. Gaetan, idem, á id.
Gregorio Arias, idem, á id.
José Garzon y un hijo, á id.
Baltazar Ferrer, á id.
José M. Nuñez, á la Banda Oriental
Antonio Gularte de Silveira, con su esposa y un criado, á Parnaguá.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 15.

Cueros vacunos	28
Id. de carnero	141
Lana, (arrobas)	131
Clin, (arrobas)	2
Maiz, (fanegas)	10
Cebada, (fanegas)	69
Trigo, (fanegas)	32
Astas	62

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.

Dia 15.

18 fanegas	á	$31
20 Idem	á	23
14 Idem	á	18
11 Idem	á	17
40 Idem	á	30

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. Narciso Vegas, de San Juan, y para el mismo, 10 bgas aguardiente, 8 id. pasas de higo y 11 id. de uva moscatel.

Una tropa de carretas de D. Segundo Romera, de Córdoba—á los Sres. Frias Garay, 3 fardos con 739 jergas, 25 fresadas y 48 ponchos—á D. Juan Garcia Posse, 80 cueros vacunos, un fardo con 25 arrobas clin, 3 cajones almidon con 28 arrobas—

MARITIMA

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata americana "Jorge y Martha," á los Estados Unidos, despachada por sus consignatarios Davison Dorr y Ca., cargadores—Zimmermann, Frazier y Ca., fardos cueros de venado con 29 docenas cada uno, 6 id. id. de carnero, 60 id. lana con 20 arrobas cada uno y 5 fardos cerda con 25 arrobas cada uno—Dorr, Lucke y Lee, 160 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno y un id con 120 docenas pieles de nutria—los consignatarios 3315 cueros vacunos y 23 pipas sebo derretido con 37 arrobas cada una.

Sumaca brasilera "Bon Fin," con destino á Santos, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos, cargador—el mismo, 550 quintales carne tasajo.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Paraná," del Rosario y San..., patron Francisco Silva—á D. Cirilo Quesada, 100 fanegas trigo, 30 cueros vacunos, 67 docenas cueros de carnero y astas.

Lugre "Amadas hermanas," del Rosario D. Manuel Delgado, 550 cueros vacunos á D. Carlos Habanden, 304 cueros vacunos y 2 fardos fresadas—á D. Bernardo Olivares, 500 cueros vacunos y 50 arrobas lana.

Balandra "Mercedes," de Santa Fe—D. José Barato, 386 camas de algarrobo y una barrica jabon.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 14—Bergantin americano 'Carrier,' del Janeiro el 2 del corriente,

Un bergantin sardo.

Una barca francesa que se supone ser la "Cosmopolita, del Rio Janeiro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO GRANDE,—Saldrá hoi 18 á las 9, el bergantin sardo "Rio de la Plata."

PARA VALPARAISO—Saldrá el 19 á la 1 el Bergantin americano *Betsey*.

PARA BURDEOS—Saldrá el 19 á las 10, el bergantin frances "Nuevo Perseverante."

PARA EL RIO JANEIRO.—Saldrá el 19 á las 10 el bergantin americano "Estados Unidos.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 17.

á D. Cristobal Brest, Maypú 12.
14 baules perfumería, 3 id gorras cueros de mono.

á D. Manuel A. Ramos Belgrano 70
6 barricas almidon, 51 pedazos piedras de afilar, un cajon con 100 libras rapé de la princesa, 233 bolsas azucar, 41 barricas idem.

á Nagle y Silva.
12 bocois bacalao.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
63 cajas azucar de la Habana, una barrica harina.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
200 bolsas trigo.

á D. Jorge Beche, Reconquista 107
4 fardos arpilleras.

á D. José Pondal, Maypú 42.
52 pipas vino tinto, 10 medias id. idem, 4 cuarterolas id.

á D. Remigio G. Moreno, Plata 112.
2 pipas vino tinto.

á D. Felipe Botet, Belgrano 37
70 pipas caña.

AVISOS NUEVOS.

Reglamento de Policia urbana, comprensivo de los derechos y deberes entre los ciudadanos.

Art. 1.° La derecha es del que la lleva en la vereda, y toda persona que trayendo la pared á su izquierda la disputare al que la trae á su derecha, se considerará agresor en la contienda; el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda, así como los ministros del culto, y autoridades constituidas conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros los señores bajarán y las señoras pasarán por la calzada, graduando el órden que les quepa de derecha á izquierda.

2. Nadie tiene derecho á interceptar la vereda parándose en ella á conversar pues en caso de quererlo hacer, se bajarán de cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere así se considerará como agresor en caso de disputa.

3. Ninguna persona con carga voluminosa ó capaz de manchar como carne pescado, leña en rama, batea, ni otra carga capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contienda toda persona que intimase el mandato debe bajar de ella segun esta disposicion será obedecida, y quien no lo haga será considerado como agresor.

4. Es prohibido sentarse á vender en las veredas en tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

5. Es prohibido acostarse en las veredas, ni comer viandas ni frutas en ellas.

6. Se prohibe á los almaceneros, pulperos, toneleros &c. depositar ó tener en la calle, obstruyendo la vereda, pipas, barriles, tercios, cajones, bracero &c.

Calles y caminos.

7. Los carruages deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta, será la maestra del centro del empedrado y las ruedas de la izquierda del guiador, dejará franca la maestra del centro para evitar toda disputa, guardando esta misma distancia y órden en las calles sin empedrado y caminos siendo prohibido pasar ningun carruage obstruyendo el transito.

8. Todo carruage cargado tiene preferencia en el transito con solo la escepcion de que el que lleva gente es preferido en todos los casos y en igualdad guardarán el órden y derechos del artículo anterior.

9. Ningun carruage podrá descargar en la calle obstruyendo esta ó la vereda, y así arreglará en su contrato las estadías que le causaren la falta de descargadores.

10. Los carros de coza, no podrán atravesarse en las calles, pues esta construccion solo es permitida para facilitar el modo de cargar los volúmenes.

11. Es prohibido parar carruages ni caballos en las encrucijadas de las bocas calles, ó lo que es lo mismo, en los postes de estas.

12. Los Comisarios todos del Departamento alcaldes y tenientes son encargados de esta disposicion.

La Policía urbana es de tal naturaleza y estencion que los funcionarios departamentales jamas pueden alcanzar á vigilar en su totalidad, asi es preciso no cansarse ni recomendar su cumplimiento á todos los individuos de la sociedad, (encargandoles que todos á su termino se empeñen en llenar sus deberes y hacer cumplir los mandatos de la autoridad encargada en este ramo tan importante á la moral y bien estar social, y así todo hombre esta autorizado para hacer notar y ordenar á la vez el cumplimiento de lo mandado tanto en este reglamento como de cualquier otro en vigencia, bien seguro de que este es el único modo de corregir los abusos, y en cuya proteccion debe ocurrir toda persona para reforzar cualquiera prevencion ó mandato, llamando así la atencion de los funcionarios de Policía que, como se ha dicho, no pueden estar en todas partes, ni en los diferentes casos que ocurran en un pais nuevo, (donde es preciso crear costumbres, y reforzarlas con el empeño de todos.

LUCIO MANCILLA.

Se necesita,

UNA mucama de buenas recomendaciones y que pueda dar garantias de su comportacion. En esta imprenta darán razon. 18 3*p

Importantisimo.

SE necesita un hombre de juicio y de acreditada honradez para el trabajo de una chacra; siempre que justifique sus aptitudes y conocimiento en este ramo, puede ocurrir á la calle de la Reconquista, No. 391. m18 3c

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA fábrica de coches de Juan Labille situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

Se vende,

UN Moreno, buen oficial carpintero: el que se interese en él puede ocurrir a la calle del Comercio, No. 195. m18 4p

EL SR. D. PEDRO XIMENEZ,

TENDRA la bondad de pasar por la calle de la Victoria, No. 150, á recibir una carta que le interesa. m18 3c

AVISO
Para las señoras.

EN la tienda de modas, calle del Perú entre el No. 67 y 69, frente al Correo viejo, acaba de recibir un surtido de piezas de punto de hilo, de toda clase, lisas y floreadas, muy aparentes para trages de tertulia—Asi mismo un surtido de perfumerias muy finos, recien venidas de Francia, cintas á la última moda, y muchos otros artículos para Señoras, que se darán á precios muy acomodados. m18 3p

Aceitunas y Ancho-
VAS, SUPERIORES,

RECIEN desembarcadas, hay de venta en cuñetes, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 m18

Almidon
SUPERIOR DE N. A.,

SE acaban de recibir unas cuantas barricas en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. m18

QUEMAZON.

DE un terreno compuesto de dos cuartos de frente y fondo completo con algunas higueras, un ombú, un rancho zangeado y cerco de pita en las inmediaciones de la panadería de Zato en 600 pesos moneda corriente; quien se intese el ocurra al No. 311 calle de la Plata. 1

WANTED

A Cook none need apply unless can produce a good character.—No. 45, calle de Maypú. m. 17 3

Se necesita

UN cocinero: es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Mayo No. 45. m. 18 3c

Heno de primera
CALIDAD.

SE vende calle de Mayo, núm 45. m. 17 3c.

HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Mayo m. 17 3c.

Para Mercedes.

Saldrá el 20 del corriente el Queche "BUENA-VENTURA." Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buena comodidad: ocurran á la calle de Chile No. 68, que encontrarán con quien tratar. m 18 2p

Aviso interesante.

En la tienda de Leys y Madison, No. 25 calle de la Universidad, hay de venta un surtido brillante de Joyeria, Relojeria, Cuchilleria &c. á precios muy equitativos, Entre otros muchos artículos preciosos los siguientes merecen particular atencion—

Relojes de oro y plata, de la última moda y de los mejores fabricantes.
Cronómetros de oro y plata, id. id. id.
Collares de perlas, de oro, y de varias piedras preciosas.
Sarcillos de brillantes muy finos, id. de oro de muchas clases.
Anillos de brillantes, esmeraldas, rubies, y muchas otras piedras preciosas y de gusto mas moderno, tanto para caballeros como para señoras.
Sellos y llaves de oro.
Cadenas de id. y de plata.
Cucharas de plata de todo tamaño y hechura.
Candeleros plateados de mucho gusto.
Cortaplumas, tijeras y navajas de primer clase.
Anteojos de oro, plata y carey.
Lapiceras de plata.
Dedales de oro y plata &c. &c &c. m18 6c

Para el Baradero y
SAN NICOLAS.

Saldrá, á mediados de esta semana, la Balandra *S. Francisco y el Cármen*; admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No 107. m18

PARA
MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Jueves 20 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞ Tiene el registro abierto. m 18 2p

50 PESOS
DE GRATIFICACION.

SE darán á quien entregue una peineta que fué caida al agua en la Boca, junto al Muelle, el Viérnes 7 del corriente, viniendo atada en un pañuelo; es de tres cuartas de vuelo, de las de última moda, echada para atras, con un filete á la orilla del vuelo, no tiene adicion ninguna: la entregarán en la calle de la Victoria, No. 298, enfrente del diezmo. m18 2p

Para Génova
O MARSELLA.

El bergantin sardo *Nuestra Señora de la Concordia*, de 200 toneladas, poco mas ó menos, tiene las dos terceras partes de su cargamento ya contratadas, y saldrá el 1.° del próximo Abril. El que quiera tratar por lo demas de su flete ó pasage, teniendo buenas comodidades puede ocurrir en la casa de D. Cristobal Brest, calle de Maypú No. 12, ó á Montevideo en casa de D. Andres Cavayollon. m. 18 3c

WANTED.

A situation by a young man, in a mercantile house where the whole of his time would not be required. From his general knowledge of business acquired by a residence of 8 years in this country, he would be found an acquisition to any merchant conducting a moderate business, as he would be willing to devote his evenings keeping the books of such a concern. The most respectable references can be given. A line addressed to A. B at the office of this Paper will be attended to. m18 6

Aviso.

UN sugeto que tiene 8 años de práctica en el comercio de este pais, desea colocarse en alguna casa de comercio donde no sea necesaria la ocupacion de todo el dia, ó se compromete á llevar los libros de alguna casa que tenga un giro limitado, dedicandose á ello de noche. Dará garantias las mas respetables. La persona que se interese por él, se servirá dejarle en esta Imprenta una esquela rotulada á A. B. m18 6p

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND,
Reconquista 107.

Hoy Martes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente por cuenta de quien pertenezca a los precios mas altos que se puedan obtener una porcion de artículos de merceria y la mayor parte con adicion, el pormenor se dará en los números siguientes.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura dos cajoncitas de sargas negras de seda, tafetanes de colores, seda en rama y de flocado, paños bayetones, bayetas de pellon, argelinas de lana negra y azul obscuro, colonias colchadas, blancas y de colores, vestidos de colores, medias negras de algodon, pañuelería de diferentes clases, coletas aplomadas y negras de hilo, listados muselinas, cocos anchos, dichos de colores, medias de algodon, casimires y de colores para chalecos, linoes blancos finos lisos, pañuelos de cambray de algodon guarda blanca y de colores, irlanda, mahones y otros diferentes artículos.

EN SEGUIDA.

Para los Panaderos.

El Jueves 20 y de órden del síndico del concurso de D. Juan Blumstein y Ca. se rematará un establecimiento completo de panaderia situado en la calle de la Esmeralda No. 91 formando esquina con la de Cuyo. Dicho establecimiento comprende la máquinas mas perfectas de moler que existen en el pais y para aventar &a. con todos los útiles necesarios. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir con anticipacion á D. Silverio Fernandez frente á la indicada casa.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hara remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Long y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas hornos de ladrillo &a.: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Polvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podran ocurrir á casa de los rematadores.

MUEBLES.

Como pertenecientes á una persona que se ausenta del pais. Se rematarán indispensablemente dos á tres docenas de sillas de caoba, una hermosa cuja de jacarandá con colgadura de zaraza rica, un par mesas de arrimo de caoba, algunos espejos, y tambien otros muebles.

POR JOSE MARIA GIADAZ.
Calle de la Reconquista No. 32.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos para tiendas y almacenes cuyo pormenor es el que sigue.

Listados para trajes de lista menuda, id. de hilo azules á cuadros para camisas, nanquines obscuros, cotines, lonas, coletas aplomadas, cotonias blancas y de colores para chalecos, lanillas de colores para id., brines blancos, bramantes finos y regulares, lienzos asargados y ordinarios, zarazas oscuras como para forrar baules, paños azules, negros y verdes, bayetones, bayetas de dos frizas verde y surtido de colores, gorros de lana azules, pañuelos de rebozo de varias clases, pañuelería de seda y de algodon de colores, medias blancas, medias medias de hilo blancas y crudas, velos, chales, velos id y pañuelos de puntoblanco, camisas de hilo blancas, id. de listas, calzoncillos, lienzillos, calzones de baton, de nanquin y lanilla, chalecos de ... y de piel, chaquetones de b... y ton.

Para Almaceneros.

Tabaco negro, jabon de España id. de N. A. amarillo y blanco de olor, chancho en barricas, garbanzos, pasas de Málaga, barricas galleta N. A., pimenton, cajones de te negro en cajones grandes.

IGUALMENTE.

Estuches de 7 navajas y de 2, candeleros de latina, mates de id., cuchillos de mesa de cabo blanco y negro, cucharas estañadas, botones de filigrana y de cascabel, id. para camisas con arito, zapatos de tafilete franceses, aceite de macasar, agua de ambar y de rosa, pomadas, naipes finos, cinta para botas.

Subscripcion para

LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que asi lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced a tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó a los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, ara otros importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender a estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 a 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de lo que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Warwick Inglis,

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES,* calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que desean algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y en fin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1mc

Fabrica de sombreros de seda,

Calle de la Plata No 18. media cuadra de la Plaza, frente al café

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mp

Litografía Argentina.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las personas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podra desde hoy en adelante trabajar á un precio mas equitativo.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldran de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografía.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a &a..... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papel (de transport) ú otra composicion. m4 1mp

Se vende,

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho transito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato. m11 tfs

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—

Planchas de metal amarillo,
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros,
Estufas y chimeneas de varias hechuras,
Guarda fuegos y fierros para id.
Cocinas económicas,
Tornos chicos y grandes para Herreros,
Brigornios y fuelles para la
Ejes de fierro con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro en barra para hacer ejes
Cuchillos para zapatero, finos y regulares
Limas para id.
Zapatos ingleses
Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 6 libras
Toneles grandes para tener agua
Acero de diferentes clases.

m18

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar a los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.* m3 1mc

Interesante,

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chácara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay y con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo. un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lechería. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de J. J Arriola y Ca., calle del Perú No. 21 quienes se hallan autorizados para tratar, &c. f 28 tfs

ROPA HECHA INGLESA,

Calle de Cangallo No. 62.

SE vende á precios reducidos un excelente surtido de fraques, levitas, pantalones de paño superior y de hechura inglesa de última moda.—Tambien botas, zapatos, camisas, (de hilo, de algodon y de coco) sombreros, corbatas &a. &a.

Fraques superfinos	de 120 á 150.	
Levitas id.	de 130 a 160.	
Pantalones id.		55.

Como igualmente corces de hechura inglesa al ínfimo precio de 12 pesos por par. Igualmente una cocina económica inglesa con caño &c. muy barata. m11 6c

A los quinteros,

DURAZNOS por carretadas, se compran en la fábrica calle de las Piedra No 14.

m 14 tfs

Gran Baratillo,

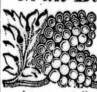

De Papel Pintado, de todas clases, un diez por ciento menos que se venden en ninguna parte. Igualmente Pinturas á precio equitativo en el almacen de Guillermo Madden, en la calle de la Florida No. 6, frente á la casa de la Sra. Da. Flora Azcuenaga.

m14 15c

Aviso de la Policia.

HABIENDOSE nombrado una comision para dictaminar sobre la solicitud presentada por algunos propietarios de panaderia, se ha dirigido al Presidente de ella la siguiente carta; y en el mismo sentido, pero con alguna variacion, se ha enviado la misma, á los demas miembros que la componen.

Marzo 13 de 1834.

Sr. D. José Antonio Rodriguez.

Habiendo creido el infrascripto conveniente á los intereses públicos, y particulares de algunos individuos del gremio de Panaderos, someter al dictámen de una comision de personas íntegras é idóneas, la adjunta solicitud que los enunciados propietarios han presentado; el que subscribe nombra a V. desde luego como Presidente de la citada comision, esperando así mismo de su patriotismo y decision por el interes de todo objeto público el que, si es posible, ademas del dictámen que se pide, se dedique a formar un arancel para graduar el peso que deba darse al pan, segun los valores del trigo y harina.

Quedan en consecuencia nombrados miembros de la comision que se espresa los Sres. D. Ezequiel Maderna, D. Nicolas Folgueras, y D Miguel Rodriguez, á quien en esta fecha se les comunica la presente resolucion.

Y al transmitirla el infrascripto al Sr. Rodriguez espera acepte su nombramiento, prestandose á desempeñarlo con todo el celo que él demanda, á la posible brevedad. Saluda á V. atentamente su servidor—

LUCIO MANCILLA

ACADEMIA

DE JURISPRUDENCIA

TEORICO PRACTICA

ESTE cuerpo literario ha nombrado, en sesion de once del corriente, al Dr. D. Angel Medina, para su secretario, en lugar del Dr. D. Agustin G. Ruano, que obtuvo este destino el mes pasado, y falleció poco despues. Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834.

Antonio Aberastain.
Pro-Secretario.

m 17 3*

OJO

á la conveniencia.

SE vende ó se cambia por otra en el pueblo, tasacion por tasacion, una casa quinta que fué de D. Antonio Lozica, frente el nuevo mercado del Sur, dicha casa está nueva hecha á la inglesa con baranda de fierro, estufas y empapelado. El jardin se compone de diferentes arboles frutales parras de uvas; y flores los mas esquisitos &c. &c.

Item.—Se alquila una casa calle de Salta No. 20.

El que quiera tratar ocurra calle de Cuyo No. 4,

m. 17 3p.

NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public. that he has remored from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una maquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 198. 6 tfc

Aviso de la Policía.

QUEDA prohibido desde esta fecha, hasta pasado la semana mayor, el tocar guitarra ni ningun otro instrumento en las pulperias y demas casas públicas, por ser muy impropio en unos dias dedicados á los ejercicios de devocion que la Iglesia Católica tiene acordados para la Cuaresma, y que no deben ser interrumpidos con las reuniones de algazara que generalmente se observan en las citadas casas. m14

Carpintería y Fábrica de persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca a precio muy equitativo. f 24 tfc

Avis á Messrs. les Voyageurs.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prevenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.*

Se necesita,

UN cocinero y un mucamo que tengan las mejores recomendaciones, sin las cuales es escusado que se presenten, a la calle de Belgrano No. 66. m8

Polvora de Cazar

SUPERIOR,

HAY á venta *en cuñetes de á 25 libras,* en el almacen No. 74, calle de la Universidad. m11 tfs

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 a la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfc

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

Se venden,

TODOS los muebles y armazon de la Fonda núm. 10, calle de la Piedad. La casa se alquila y puede ocuparse inmediatamente. Allí mismo darán rezon.

m. 15 3p.

To be sold.

ALL the furniture and fixtures of the fonda N.° 10 calle de la Piedad. The house also may be let and entered immediately. For particulars apply upon the premises m. 15 3p

Terrenos en venta.

SE venden un terreno de 4150 varas de frente, que figura un triángulo, teniendo por un costado 2000 varas y por el otro 5000 varas, situado en la cañada de Giles abajo, lindero por el Note con el del finado Montenegro.

Igualmente. Otro de 500 varas situado en el mimo parage: para tratar sobre uno ú otro ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 30. m15 3p

BACALLAO

DE superior calidad, recien desembarcado, se encuentra en venta en el martillo de D. José María Giadaz calle de la Reconquista No. 32.

Libertad de los Mares.

SE desea comprar la obra titulada "*Libertad de los Mares.*" En esta imprenta daran razon. m15 3p

Se alquila,

Una casa en la calle de la Paz, No 122 tiene catorce piezas, y se halla en buen estado. Ocurrase á la misma calle No. 113.

m. 17 2c

Se desea arrendar

Una Casa con corral, en el cual puedan entrar carros, que no sea en el centro de la ciudad, y prefiriendo, sin embargo, que sea cerca de la Plaza de Lorea. Se podrá dirigir el que la tenga á la calle de la Esmeralda, No. 36, donde le harán avistar con la persona que lo desea. m14 6p

Se vende,

Una Casa recien edificada, en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo al Sur, calle de la Piedad, No. 285: tiene nueve piezas, inclusa la cocina y lugar comun; cuatro de ellas de azoteas; el pozo de valde es de una agua escelente; el que quiera comprarla puede acercarse á la calle de la Esmeralda No 22. que hará con quien tratar: tambien se venden siete caballos nuevos. m14 6p

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No 30 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dwerhagen, los mapas estan acompañados con un ensayo topográfico de los ríos Plata, Parana, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que a actual fecha con el Paraguay y lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende a precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mc

Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista; se dará con plazo: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista, No. 32.

m13

Alimento económico para los animales.

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fábricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞*Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos*

MUDANZA DE DOMICILIO.

JUAN FRANCISCO NOLLET,

TIENE el honor de informar a sus amigos y personas que le honran con su confianza, que ha mudado su domicilio á la casa No. 49, calle de las Piedras, donde ofrece al público sus servicios en su profesion de medicina, cirugia, partos y orthopedia. m15 3p

Se venden

LOS restos de una Pulperia, y tambien el mostrador y armazon, todo muy barato. En la calle de Belgrano, No. 272, darán razon. m17 3p

MUY BARATO.

EN la calle de Belgrano, No. 254, Plaza del Buen Orden,

SE VENDE—

Azúcar blanca un poco húmeda, á 11$ 4 reales arroba y a 4 reales libra.
Garbanzos á 3 reales libra.
Porotos del Salado tiernos á 5$ 4 reales arroba y á 2 reales libra.
Orejones con carozo á 2½ reales libra.
Idem descarozados a 4 reales id.
Yerba paraguaya á 18 y 20 reales id.
Naipes superfinos españoles de una hoja, desde 11 hasta 14$ docena.
Tabaco picado superior á 3$ libra.
Almidon de mandioca á 6 reales libra y á 17$ arroba.
Almendra dulce á 10 reales libra.
Pábilo de Norte América á 63$ arroba.

m17 3p